



ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD DE LA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

- **Fecha:** 8 de octubre de 2024.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1. **Aprobación del Acta de la Comisión de Infraestructura y Sostenibilidad celebrada el día 17 de junio de 2024 por unanimidad.**
2. **Acuerdo sobre las cantidades a aportar por Departamentos y Facultad, conforme a lo recogido en la Tabla 1.**

Tabla1.

| ACCIÓN  | COSTE    | CANTIDAD SOLICITADA | CANTIDAD CONCEDIDA | IMPORTE RESTANTE | ORGANISMO QUE ASUME EL PAGO DEL IMPORTE RESTANTE | CANTIDAD APORTADA FAC. BBA | CANTIDAD APORTADA DPTO. PINTURA | CANTIDAD APORTADA DPTO. ESCULTURA | CANTIDAD APORTADA DPTO. DIBUJO | FECHA DE EJECUCIÓN Y % |
|---|----------|---------------------|--------------------|------------------|--|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| ACCIÓN 1.SALIDA DE CAMPO. FERIA CONTEMPORÁNEA Arco 2025                         | 8378.81  | 5000.00             | 5000.00            | 3378.81          | FACULTAD   | 5000.00                    |                                 |                                   |                                | 26.09.2025: 100%       |
| ACCIÓN 2. Adquisición de horno con dos quemadores de gas (mufla) para fundición | 14943.50 | 14943.50            | 5717.40            | 9226.10          | ESCULTURA  | 5717.40                    |                                 | 9226.10                           |                                | 26.09.2025: 100%       |
| ACCIÓN 3. Adquisición de vagoneta refractaria para fundición                    | 14157.00 | 14157.00            | 5402.80            | 8754.20          | FACULTAD   | 5402.80                    |                                 | -                                 |                                | 26.09.2025: 100%       |
| ACCIÓN 4. Plotrer   | 7865.00  | 7865.00             | 2361.67            | 5503.33          | PINTURA Y DIBUJO                                 | 2361.67                    | 2751.67                         |                                   | 2751.66                        | 26.09.2025: 100%       |

3. **Coste de la actuación para la adecuación básica de Casa de las Chirimías como espacio expositivo de la Facultad.**





4. **Orden preferente a la hora de ejecutar las actuaciones pendientes, en función de la información presupuestaria disponible en el momento de la celebración de la Comisión.** En los casos en los que no se establece un orden se entiende que el momento de su ejecución será posterior a las actuaciones prioritarias pero sin una prelación específica, sino en función de la disponibilidad en ese momento.
- 1) Instalación de decantadores en los talleres del edificio nuevo de Escultura (en proceso) y Renovación y reparación de pavimentos en despachos del Dpto. de Dibujo (en proceso).
  - 2) Panelado de la Sala de Exposiciones (con placas de yeso laminado).
  - 3) Reparación por acto vandálico y hurto en Edif. de Conservación y Restauración (sustitución de equipos de climatización y de fregaderos) + Reforma de talleres 21 (“de la higuera”) y 22 (“yesos”) para uso docente. Se acepta por parte de la Comisión, integrar el taller pequeño anexo, usado actualmente por el Economato, al aula. En ese caso, debe encontrarse un espacio alternativo para el Economato.
  - 4) Renovación de encimera en los fregaderos Pintura (P1).
  - 5) Pavimentación del Laboratorio de Imagen.
5. **Traslado de la docencia de “Escultura I: lenguajes y materiales” y “Principios básicos de la Escultura” a la prefabricada pequeña (T1). Traslado de la docencia de “Pintura 1” (Grado C+R) a la prefabricada grande (T2), durante el 2º semestre (que compartiría con el Máster de Producción). Uso íntegro por parte del Máster de Producción de la prefabricada grande (T2) durante el primer semestre, compartición de dicha aula con Pintura 1 durante el segundo semestre y uso posible también del aula de Escultura, desde el momento en que quede libre.**  
A este último acuerdo se llega tras votación: 5 votos a favor y 1 abstención.

